



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ HORACIO BETANCUR  
PROYECTO INSTITUCIONAL  
2017

**PROBLEMA**

La inseguridad de la movilidad vial en la ciudad, generada en gran parte, por la falta de cultura y educación de los usuarios de las diferentes vías de la ciudad, ya sea como conductores y/o peatones hace evidente una formación en la materia desde los primeros años de escolaridad de los ciudadanos tanto en comportamientos, hábitos y conductas seguras en ellas.  
Falta de un comité institucional encargado de la instrucción y formación en seguridad vial.  
Promoción y seguimiento al comité institucional de seguridad vial.

**PROYECTO**

Educación en tránsito y seguridad vial.

**JUSTIFICACION**

El hombre es, por naturaleza, un ser sociable, es decir, un individuo que interactúa con otros en un medio específico regido por ciertas normas cuya función es regular la convivencia entre los miembros que constituyen dicho medio social.

La mayor concentración de seres humanos se da en las grandes ciudades, el hombre, entonces hace parte de la ciudad, la ciudad hace parte del hombre para su progreso y el hombre, a su vez se ve transformado por el progreso que le imprime la ciudad.

El ciudadano verdadero se define por su participación activa, coherente, equilibrada, responsable, ordenada y siempre orientada hacia el bienestar de todos.

Por este motivo se hace necesario que la institución educativa implemente un plan de formación en tránsito y seguridad vial, con el fin de crear cultura ciudadana y mejores seres humanos y en un futuro buenos peatones y conductores en la ciudad. Con ello se requiere contribuir a una movilidad segura en la ciudad para evitar o reducir la accidentalidad vial y disminuir los efectos que puedan generar los accidentes de tránsito

Despertando en los niños y los jóvenes niveles de conciencia acerca de su responsabilidad como peatones y como posibles conductores.

**MARCO TEORICO Y LEGAL**

El desplazamiento cotidiano que conlleva la vida urbana presenta un desafío para nuestro contexto cultural: el respeto por las normas viales, que en definitiva implica el respeto por la

propia vida y la del otro u otra. En este sentido la educación y la prevención vial se han ido convirtiendo en una necesidad de la gestión local del tránsito y la circulación. Además de la existencia de un área específica de educación vial en la dirección de tránsito y de un programa de convivencia ciudadana que trabajan para el desarrollo de valores viales para la seguridad, el respeto y la convivencia, existen en la ciudad una multiplicidad de actores sociales y privados comprometidos con este proyecto.

La educación es el factor socializador por excelencia. El desarrollo económico, social y cultural de un país se mide por la calidad de su educación a través de ella se forman ciudadanos íntegros, tolerantes, respetuosos de la vida y de los valores éticos y morales que rigen los destinos de una ciudad.

La irrupción del nuevo milenio nos plantea el difícil reto de brindar a las nuevas generaciones una educación de buena calidad en una sociedad en conflicto. Uno de los factores fundamentales que inciden para tal estado de cosas es la deficiente formación personal que recibe el ciudadano colombiano en general y el de Medellín en particular. Afortunadamente se ha implementado algunos cambios en materia educativa y se ha venido generalizando, de manera paulatina, la necesidad de imprimirle otro ritmo a la educación con el propósito de modernizarla, de hacerla más útil y acorde con las necesidades e intereses de la época.

## **MARCO LEGAL**

**ARTÍCULO 56. OBLIGATORIEDAD DE ENSEÑANZA.** Se establecerá como obligación en la educación Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Medía Vocacional, impartir los cursos de tránsito y seguridad vial previamente diseñados por el Gobierno Nacional.

**PARÁGRAFO.** Los Ministerios de Transporte y Educación Nacional, tendrán un plazo de doce (12) meses contados a partir de la fecha de sanción de la presente ley para expedir la reglamentación atinente al cumplimiento de lo dispuesto en este artículo y para presentar las cartillas y documentos básicos de estudio de tránsito y seguridad vial y para la adopción de modernas herramientas tecnológicas didácticas dinámicas para dramatizar el contenido de las cartillas y los documentos básicos de estudio para la educación en tránsito y seguridad vial en cada uno de los niveles de educación aquí descritos.

## **Ley 1503 de 2011**

La presente ley tiene por objeto definir lineamientos generales en educación, responsabilidad social empresarial y acciones estatales y comunitarias para promover en las personas la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y en consecuencia, la formación de criterios autónomos, solidarios y prudentes para la toma de decisiones en situaciones de desplazamiento o de uso de la vía pública, de~1 manera que:

<p>a. Se contribuya a que la educación en seguridad vial y la responsabilidad como actores de la vía sean asuntos de interés público y objeto de debate entre los ciudadanos.</p> <p>b. Se impulsen y apoyen campañas formativas e informativas de los proyectos 'de investigación y de desarrollo sobre seguridad vial.</p> <p>c. Se concientice a peatones, pasajeros y conductores sobre la necesidad de lograr una movilidad racional y sostenible.</p> <p>d. Se concientice a autoridades, entidades, organizaciones y ciudadanos de que la educación vial.....no se basa solo en el conocimiento de normas y reglamentaciones, sino también en hábitos, comportamientos y conductas.</p> <p>e. Se establezca una relación e identidad entre el conocimiento teórico sobre las normas de tránsito y el comportamiento en la vía.</p> <p>ARTÍCULO 2. <i>Actores de la vía.</i> Son actores de la vía, todas las personas que asumen un rol determinado, para hacer uso de las vías, con la finalidad de desplazarse entre un lugar y otro, por lo tanto se consideran actores de tránsito y de la vía los peatones, los transeúntes, los pasajeros y conductores de vehículos automotores y no automotores, los motociclistas, los ciclistas, los acompañantes, los pasajeros, entre otros.</p>	
<p><b>SINTOMAS O MANIFESTACIONES</b></p> <p>Existe poco conocimiento de las normas y señales de tránsito.</p> <p>Accidentalidad en aumento</p> <p>Hay un manejo inadecuado para identificar las rutas de evacuación.</p> <p>Ausencia de señalización y resaltos en las vías aledañas a la Institución</p>	<p><b>RESULTADOS</b></p> <p>Conocimiento adecuado de las normas y señales de tránsito, tanto para conductores como para peatones de nuestra comunidad educativa.</p> <p>Reconocimiento e identificación de las señales y rutas de evacuación.</p> <p>Señalizaciones y resaltos adecuados en las vías aledañas a la Institución.</p>
<p><b>INDICADORES</b></p> <p>Implementación de equipos de seguridad vial y comités de seguridad vial.</p> <p>Realización talleres con la comunidad educativa.</p> <p>Reconoce las normas de tránsito tanto para conductores como para peatones a partir de los talleres elaborados.</p> <p>Reducción de infracciones</p> <p>Circulación por la derecha para una movilización fluida</p> <p>Identifica las diferentes rutas de evacuación a partir de la señalización de</p>	<p><b>METAS</b></p> <p>Los estudiantes de cada uno de los grados de la básica y de la media y demás miembros de la comunidad educativa se apropiarán de conceptos elementales de las normas de tránsito al finalizar el año lectivo, para ello se trabajará una temática específica una vez por período con el acompañamiento de todos los docentes.</p> <p>Al finalizar el año 2014 la institución contará por lo menos con señalizaciones de las rutas de evacuación y las necesarias en la Institución para el desplazamiento con el acompañamiento de Secretaría de movilidad del Municipio de Medellín.</p>

la institución.	
<p><b>CAUSAS</b> El poco conocimiento que se tiene sobre las normas de tránsito.</p> <p>La falta de compromiso ciudadano para el cumplimiento de las normas.</p> <p>Poca participación en los proyectos de la secretarías de movilidad y seguridad vial</p>	<p><b>OBJETIVO GENERAL</b> Contribuir a generar conciencia entre la comunidad educativa y lograr su compromiso para emprender acciones y/o procedimientos a favor de la implementación de la política interna de seguridad vial</p> <p>Brindar a los estudiantes y toda la comunidad educativa de la institución elementos pedagógicos teóricos básicos en tránsito y seguridad vial que contribuyan a la construcción de una ética ciudadana para una movilidad en la ciudad haciéndola más ordenada, amable y libre de accidentes de tránsito.</p>
<p><b>CAUSAS DE CAUSAS</b> El poco interés de los ciudadanos para identificar y reconocer las normas de tránsito.</p> <p>Creer que las normas de tránsito son solo para quienes tienen vehículo.</p> <p>El desconocimiento teórico de las normas que rigen al peatón y al conductor en la vía pública.</p> <p>Creer que solo tenemos derechos y nunca pensamos en los deberes como ciudadanos</p> <p>La falta de cultura y compromiso ciudadano para acatar las normas y señales de tránsito</p> <p>Identificación correcta de las rutas de evacuación</p>	<p><b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b> Crear el comité de seguridad vial para la ejecución y seguimiento del PESV</p> <p>Hacer seguimiento a las actividades al respecto.</p> <p>Co-participar en la instrucción de niños, jóvenes y comunidad educativa en un aspecto tan importante en la vida de la ciudad como lo es la seguridad vial y la movilidad.</p> <p>Facilitar elementos teóricos y prácticos a los estudiantes de la institución educativa para que adquieran más sentido de pertenencia con la ciudad y respeten sus normas de tránsito.</p> <p>Provocar un cambio de actitud en la comunidad educativa para que entienda y asuma la responsabilidad que se debe tener como peatón y como conductor.</p>
<p><b>CONSECUENCIAS</b> Alta accidentalidad en las vías de automotores y peatones</p> <p>Accidentes presentados por la mala</p>	<p><b>IMPACTO</b> Crear conciencia de buen ciudadano, en los estudiantes, para que cumplan las normas de tránsito y seguridad vial como transeúntes de la ciudad de Medellín y</p>

utilización de las rutas de evacuación en caso de emergencia.	futuros Conductores, disminuyendo con ello el índice de accidentalidad.
---	---

ACTIVIDADES												
N°	Mes – Semanas Actividad	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agosto	Sep	Oct	Nov	Estado
1	Sensibilización a los docentes y directivos sobre el proyecto de educación vial.			9 y 10								
2	Entrega de material didáctico a los docentes para la elaboración de los talleres en aulas de clase	25, 26 y 27	3,4, 5 y 6			3,4				14, 15 y 16		
3	Conformación de patrullas escolares			21, 22, 23	26		28			23		
	Sensibilización a los estudiantes que conforman las patrullas escolares por parte de guardas de tránsito				14							
	Acta de entrega de materiales de tránsito como un pito, 10 chalecos para patrulleros 5 paletas de pare siga				5							

ACTIVIDADES												
N°	Mes – Semanas Actividad	Fe b	Ma r	Abr	Ma y	Ju n	Ju l	Ag o	Se p	Oc t	No v	Estad o
	flechas en madera, un pare											
4	Señalización de rutas de circulación y evacuación en la institución con avisos.				14			11				
5	Solicitud de señalización y construcción de resalto en la vía aledaña a la institución.	3		1, 2								
	Señalización de la parte aledaña a la institución			25-30	1-29							
6	Salidas pedagógicas al parque norte por grupos											
7	Colocar avisos				14							

RECURSOS
1. Humanos: Personal de la secretaria de movilidad y seguridad vial del municipio de Medellín, docentes, padres de familia y estudiantes de la institución.
2. Económicos: Administración de la institución.
3. Físicos o materiales: Avisos de señalización de rutas de evacuación en acrílico, proyecto, cartas solicitando gestión de señalización y resaltos (donados a la institución por la secretaria de tránsito)
4. Logísticos o institucional: Las dependencias de la Institución Educativa José Horacio Betancur (salones, biblioteca etc.), parque norte

PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN
Para el desarrollo del proyecto se requiere aporte de recursos económicos que se

esperan sean brindados por la Institución y la Secretaría de Movilidad de la ciudad de Medellín, para:

: Avisos de señalización en acrílico, fotocopias, documentos y pintura para algunas señales.

Pintura por parte de la institución

#### BIBLIOGRAFIA

RAVE , Socorro Amparo. Logros y Competencias Para La Educación en Tránsito y Seguridad Vial. Alcaldía De Medellín. Secretaria De Transportes y Tránsito.2010, planes estratégicos de Seguridad Vial(PESV), Ley 1503 de 2011 Ley 769 de 2001